

## Comunicado de Prensa

### No.105/2020

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020

#### EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU HOJA DE RUTA PARA EL PERÍODO 2021-2025

- *El documento establece el marco estratégico que permite planificar y focalizar las acciones del Instituto en un horizonte temporal de cinco años, favoreciendo los principios de transparencia y certidumbre sobre la visión del Instituto y sus acciones en el corto y mediano plazo.*
- *Este marco estratégico facilita el desarrollo del ecosistema digital, desde una visión integral y colaborativa, que coadyuva al desarrollo socioeconómico de México, cubriendo aspectos que van desde la promoción del desarrollo, despliegue y uso eficiente de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, la competencia y libre concurrencia, el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.*
- *La Hoja de Ruta destaca la importancia de disminuir la brecha digital y asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR, así como garantizar los derechos de los usuarios mediante la colaboración y acciones coordinadas con otros actores de la industria y la sociedad.*
- *Además, mediante 5 objetivos estratégicos, 14 estrategias institucionales, 54 líneas de acción regulatoria (LAR), y 5 agendas tácticas para la recuperación económica, propone la evolución de las actividades del Instituto con la flexibilidad necesaria para hacer frente a los retos regulatorios que implica la transformación digital.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la Hoja de Ruta para el periodo 2021-2025, el cual le permitirá evolucionar a un estándar de regulación colaborativa partiendo de un marco estratégico acorde con los retos actuales en materia de transformación digital y de conformidad con el mandato establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y los compromisos adquiridos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

La integración de esta Hoja de Ruta requirió un trabajo de prospección con una metodología robusta y apoyada a las mejores prácticas internacionales, que implicó realizar un diagnóstico de los retos y logros regulatorios en un entorno de convergencia tecnológica y de transformación digital donde las redes de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) tienen un papel fundamental. Asimismo, mediante consulta pública, se conoció la opinión de diversos representantes del ecosistema digital, concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión, la sociedad, academia y gobierno.

En este contexto, y en línea con las tendencias internacionales registradas en países con un elevado grado de avance en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el Instituto se adapta a este nuevo entorno y adopta un enfoque regulatorio integral que contemple en su sentido amplio el desarrollo dinámico del ecosistema digital a partir de la continuidad en aquellas acciones que el Instituto ha realizado y la definición de nuevas acciones estratégicas que correspondan al desarrollo del entorno digital.

En esta Hoja de Ruta, el Instituto reconoce la naturaleza de las TyR en la sociedad y la importancia del desarrollo del ecosistema digital para mejorar la vida de las personas y las comunidades, particularmente en situaciones emergentes como la que actualmente afecta al país por el virus SARS-

## Comunicado de Prensa

### No.105/2020

CoV-2. Se trata de una brújula que dará dirección y sentido a los programas anuales del IFT, para efectos de generar certidumbre a los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, que se traduzca en un beneficio para la sociedad en el contexto del entorno digital.

Una de las fortalezas de este marco estratégico es que se trata de un ejercicio de planeación de mediano plazo, alineado de manera eficiente y armónica con los esfuerzos de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Hoja de Ruta 2021-2025 tiene una amplia vocación para el desarrollo económico en los términos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en específico en los Objetivos 3.3 y 3.7, considerando que el 64% de sus estrategias y el 74% de sus líneas de acción regulatoria están alineadas con 10 estrategias contenidas en el Eje General 3 del PND (Desarrollo Económico) que considera la promoción de la innovación, la competencia, la integración de cadenas de valor agregado, bajo un enfoque de sostenibilidad; así como, la facilitación a la población del acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de TyR con énfasis en Internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

La Hoja de Ruta también se alinea con otros objetivos del PND, como el fortalecimiento de la transparencia y apertura gubernamental, correspondiente al Objetivo 1.2, a efectos de fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto.

En este orden de ideas, la Hoja de Ruta busca fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en apego al Eje General 2 del PND, que promueve la atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Adicionalmente, la Hoja de Ruta integra un plan táctico para la recuperación económica a través de los sectores de TyR y mediante la implementación de cinco agendas y acciones potenciales específicas que aseguren de forma permanente la continuidad de los servicios de telecomunicaciones en concordancia con la Estrategia 1.9.2 del PND, cuyo propósito es la respuesta y atención de las emergencias y desastres naturales provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas.

Finalmente, es importante mencionar que tres de las líneas estratégicas de la Hoja de Ruta 2021-2025, correspondientes al objetivo estratégico transversal, atienden en gran medida aspectos relacionados con el “Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho”, relativo a la protección a los usuarios y personas vulnerables; el fortalecimiento institucional; la ética e integridad entre los servicios públicos, y la profesionalización de los servidores públicos.

## Comunicado de Prensa

### No.105/2020

Entre las principales características de la Hoja de Ruta 2021-2025 están las siguientes:

1. Se plantea un balance estratégico entre la oferta y demanda de servicios de TyR en el desarrollo actual del ecosistema digital mediante una visión proactiva en el fomento de la adopción de tecnologías innovadoras y casos de uso digitales por parte de la sociedad, incluyendo tanto a usuarios y audiencias como a los sectores productivos de la economía.
2. Se destaca el papel fundamental de las redes e infraestructura de TyR para el desarrollo del ecosistema digital, por lo que se continuará con los esfuerzos para fomentar el despliegue y uso eficiente de las redes para coadyuvar en la universalización del acceso a los servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social. Además de reafirmar la especialización técnica del Instituto para administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico.
3. Se amplía la visión del IFT para propiciar un entorno de competencia efectiva a través del seguimiento y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital para promover un entorno de innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías y maximizar los beneficios aprovechados por el conjunto de la sociedad.
4. Se reconoce la relevancia económica y el beneficio social de promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías en un entorno de convergencia tecnológica y de servicios, donde se requiere impulsar la transformación digital del país.
5. Se acentúa la importancia de garantizar los derechos de los usuarios y la calidad de los servicios de TyR, prestados bajo un enfoque de diversidad y pluralidad, partiendo del principio de universalización de los beneficios del ecosistema digital, mediante un enfoque de múltiples partes interesadas.
6. Se busca fortalecer el marco institucional del IFT mediante la regulación colaborativa y el análisis de políticas internas con el fin de mejorar los procesos y procedimientos a cargo del Instituto asegurando la eficiencia interna, impulsando la transparencia y la coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales.

En este sentido, las líneas de acción regulatoria se pueden agrupar en 5 pilares estratégicos, como se describe a continuación:

## Comunicado de Prensa

### No.105/2020



\*Los porcentajes no suman 100% debido a que las LAR son integrales y atienden a más de un pilar estratégico.

En este sentido, la Hoja de Ruta 2021-2025 describe detalladamente los objetivos, estrategias y líneas de acción regulatoria definidas para lograr el óptimo desarrollo de los sectores de TyR en los próximos cinco años, así como favorecer el desarrollo socio económico del país y de los mexicanos; y es por esto que es importante subrayar que, derivado de la necesidad de una visión regulatoria incluyente y objetiva, la Hoja de Ruta 2021-2025 reconoce que algunos de los temas regulatorios vigentes recaen directamente en la esfera de competencia del IFT, sin embargo, otros requerirán de una estrategia coordinada con otros órganos reguladores, autoridades federales, estatales y municipales, legisladores, miembros del poder judicial, entre otros, donde el Instituto prevé coadyuvar activa y conjuntamente con ellos.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)



 INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES